Servicio ordinario y extraordinario luego
con puntualidad con apercebimiento que no
lo haciendo se cobrara de su persona y bienes y las
costas que desde el dia de la notificacion
en adelante se causaren correra por cuenta
del dho mayordomo y los dhos don matias del
Pozo y Juan Martinez Fortun regidores
y comisarios hagan la quenta del dho exor
y hagan que el dho mayordomo se
pague asi el principal como las costas
y salarios y todo lo pague el dho mayordomo
por cedulas de los dhos dhos que con ella se
le dara recado en forma

Vno porciento

notifique este dia este aquerdo a mateo seldran de que dixese

La ciudad aquerda que mateo seldran
vezino de la ciudad cobre los marauedis del vno
porciento que se deben a su mag.d de quales quier
personas que lo deban y en cuyo poder esten
y los lleve a la ciudad de murcia y los entregue
a quien los viere de aver y tome recados
lexitimos de la paga que esta ciudad le sa
tisfara el trabaxo

Libram.to

Mandaron dar su libram.to en forma para
que diego de flores mayordomo de propios de los
mrs de su cargo de ypague a baltacar ruiz cpa
de la de heca de escombrera mil y vn reales por
el tiempo que a servido a esta ciudad en guardar
la de heca de escombrera que es desde doce de
marco del año pasado de mil y seis y vn ocho
que es quando se nombro hasta postrero de setiembre
del dho año y se le baxaron ocho
dias que no sirbio a razon cada dia de quatro
reales como parecio por certificacion de los dhos
Eugenio Solano y don andres rosique o sedr
regidores y comisarios con la qual y este libra
miento tomando la razon del vicente